



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0014-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2021

Asunto: Solicitud de información Yurak Alpa Loma

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto, comunico a usted, que he recibido en mi despacho el Oficio B.Y.A. 001 de fecha 11 de enero de 2021, suscrito por el Sr. Segundo Gerardo Manobanda Cunalata, en representación del Comité Pro Mejoras del barrio “Yurak Alpa Loma” de la Parroquia de Zámbriza, quien manifiesta lo siguiente:

“(...) En este contexto y conocer que la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB), es la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, para lo cual pongo en su conocimiento que el trámite se encuentra en el Departamento Jurídico a cargo del Dr. Rolando Ruiz el cual hasta la fecha está detenido, cabe indicar que para la obtención del Certificado de gravamen global tiene un costo de \$2300 dólares los cuales solo están vigentes 90 días, por lo que hemos cancelado dicho valor por aproximadamente 6 veces valores que se podrían utilizar en mejoras del barrio (...).” (copia textual del oficio en referencia)

Por lo expuesto solicito, se revise lo manifestado en el oficio adjunto, de acuerdo a sus competencias y los procedimientos pertinentes enmarcados en la normativa vigente, se informe a este despacho las acciones desarrolladas con los respaldos necesarios a fin de dar respuesta a los ciudadanos.



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0014-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2021

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- Oficio Yurak Alpaloma.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)